



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA FATIMA MONTERIA



AREDU-RECR - 29.25

Montería, 29 de noviembre de 2023

Señor (a) teniente coronel
GIMI ERNESTO PALACIOS NARVAEZ
 Subcomandante Policia Metropolitana
 CL 29 5-61
 Montería

Asunto: informe actividades desarrollo orden de compra 115714

En cumplimiento a la ejecución ordenada por el comando de la policía metropolitana de Montería, sobre la orden de compra 115714 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-197-AMP-2021 ELEMENTOS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIA, respetuosamente me permito remitir a mi coronel, el informe detallado de las actividades realizadas en cumplimiento de los mantenimientos realizados en esta unidad, así:

INFORME TECNICO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

La empresa JM GRUPO EMPRESARIAL realizaron las siguientes actividades.

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RE-191	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 10 LIBRAS	11	Und.	21.369,60	19%	4.060,22	235.065,60
2	RE-195	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 20 LIBRAS	10	Und.	35.616,00	19%	6.767,04	356.160,00
3	RE-602	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	1	Und.	21.084,67	19%	4.006,09	21.084,67
4	RE-505	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PASADOR DE SEGURIDAD	22	Und.	2.374,40	19%	451,14	52.236,80
5	RE-652	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ANILLO DE VERIFICACIÓN	22	Und.	712,32	19%	135,34	15.671,04
6	RE-506	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALCOMANIAS	22	Und.	2.374,40	19%	451,14	52.236,80
7	EM-529	APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL	6	Und.	16.454,59	19%	3.126,37	98.727,54
8	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	112.209,65	0%	0,00	112.209,65

Es de resaltar que se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato y en las especificaciones técnicas, de igual forma, informo a mi coronel, que en el ejercicio de las funciones delegadas como supervisor de manera detallada y cronológica, relaciono las siguientes actuaciones adelantadas durante la ejecución del contrato:

- Se tomó contacto con el señor Hernán Guzmán, del grupo de contratación de la empresa JM grupo Empresarial al abonado telefónico 3160277052 y al correo electrónico contratacion@jmgrupoempresarial.com, manifestando la voluntad de adelantar la liquidación y prestación del servicio de recarga y mantenimiento de extintores, es de resaltar que para el día

15 de octubre del año 2023, se dirigirán a las instalaciones del colegio a buscar los extintores pertenecientes a esta unidad con el fin de ser transportados a la ciudad de Valledupar para la prestación del servicio antes mencionado.

- Se verifica vía telefónica los extintores a recargar, mantenimiento y demás ítems a realizar con el señor Oscar Valera – Supervisor de la orden de compra 115714 por parte de la empresa JS GRUPO EMPRESARIAL.
- La firma JM GRUPO EMPRESARIAL, se comprometido a recoger los extintores el día 15 de octubre de 2023 en las Instalaciones del Colegio nuestra Señora de Fátima, mediante comunicación verbal que se tomó con el señor Oscar M. de mencionada firma, a la fecha de hoy, 02 de noviembre de 2023 no se ha ejecutado mencionada actividad, es de resaltar que mediante comunicado **GS-2023-056131-MEMOT**, **GS-2023-055847-MEMOT**, **GS-2023-057141-MEMOT**, **GS-2023-057275-MEMOT** y **GS-2023-058031-MEMOT** enviados a los correos autorizados por ellos (Grupo Contratación JM (contratacion@jmgrupoempresarial.com) TIENDA VIRTUAL GRUPO JM (tvec@jmgrupoempresarial.com) y en la cual, no hemos obtenido respuesta, de igual forma como medio de comunicación se ha enviado mensajes de solicitud de recolección de los extintores para la prestación del servicio a los números 320 3796831 y 316 0277052 quienes son los encargados de supervisar la orden de compra de esa empresa, de igual forma llamadas y demás, es de aclarar que no contestan. Se evidencia mi coronel, que no se presenta una buena actitud por parte de esa empresa para la prestación del servicio y se provee una futura novedad en la facturación y tiempos establecidos.
- Se informa novedad al señor ordenador del gasto, mediante comunicado oficial **GS-2023-056297-MEMOT** y **GS-2023-058391-MEMOT**.

A parte de todos los percances ya manifestados en el informe, la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL cumplió las obligaciones de las especificaciones técnicas de la contratación en los tiempos establecidos, por otra parte, mediante comunicado oficial GS-2023-063825-MEMOT, se solicitó al grupo de contrato con el fin estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, sea cancelada la orden de compra 115714 con numero de factura JM4064 lo anterior para conocimiento de mi coronel y fines que estime pertinentes.





Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeisson Jaddith Conde Fernandez
Grado: Patrullero
Cargo: Centinela
Cédula: 1064999692
Dependencia: Rectoría Colegio Nuestra Señora Fatima
Montería
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: jeisson.conde3675@correo.policia.gov.co
29/11/2023 4:38:50 p. m.

Anexo: no

Teléfono:
memot.nusefa-recr@policia.gov.co
policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA